

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°0133/2026

Acta N°018/2026

Montes, 30 de julio de 2026

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

II) Que es necesaria la compra de botiquín para baño, cerraduras, pinturas, licuadora, piola, portland, herbicida, veneno hormigas, puntero compresor, varillas, planchuela, escalera, tanza.

III) Que, consultando Barraca y Ferretería Matías resultó ser la mejor opción en cuanto a calidad-precio

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Matías Barreto, por concepto del **CONSIDERANDO II** por hasta \$30.000

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

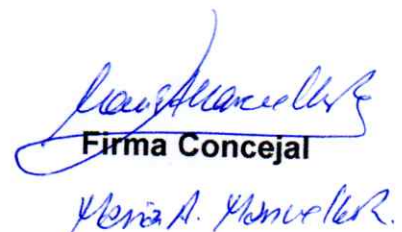


Firma Concejal

Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal



Firma Concejal